



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
LA PAZ - BOLIVIA

CIRCULAR DPTO. CONTAB. N° 02/2022

De : Lic. Félix BENITO COPA
JEFE a.i. DEPTO. DE CONTABILIDAD

Para : JEFES DE LAS UNIDADES DE ADMINISTRACION DESCONCENTRADAS y al
Personal del Departamento de Contabilidad.

REF. : Cumplimiento al inc. c) Compromiso artículo 22.- Momento de Registro de
Gastos del Sistema Contabilidad Integrada aprobada mediante Resolución
Suprema N° 222957 del 04 de marzo de 2005.

Fecha : La Paz, 17 de febrero de 2022

De mi consideración:

Mediante la presente, me permito recordar el cumplimiento de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada artículo 22.- Momento de Registro de Gastos "Compromiso" inciso c) aprobado mediante Resolución Suprema N° 222957 de 04 de marzo de 2005, que a la letra nos señala lo siguiente:

"Es un registro generado en un acto de administración interna que confirma la afectación preventiva de un crédito presupuestario aprobado y que disminuye la disponibilidad de la cuota de compromiso establecida para un período determinado.

Se origina en una relación jurídica con terceros, establecida mediante la firma de un contrato o la emisión de una orden de compra que dará lugar, a una eventual salida de fondos. Su registro en el sistema, asegura que en los procesos de gestión pública, no se adquieren compromisos para los cuales no exista crédito presupuestario".

Por lo señalado, una vez suscrito el contrato, se deberá proceder con el registro de **compromiso** en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP), de conformidad a lo establecido en el Sistema de Contabilidad Integrada, para evitar observaciones de control posterior, de existir consultas comunicarse con la División de Operaciones del Departamento de Contabilidad IP 2612060 y 2612062.

Con este particular, saludo a ustedes atentamente.

Lic. Félix BENITO COPA
JEFE a.i. DEPTO. CONTABILIDAD

Cc/arch.
FBC



Vº Bº Lic. Gustavo A. PAUCARA MORALES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO